

6 de Junio de 2018

Declaración en relación al femicidio de Laura Iglesias

Visto;

Que el pasado 29 de mayo de 2018 se cumplieron 5 años del femicidio de la trabajadora social Laura Iglesias.

Considerando;

- Que formaba parte de un grupo de trabajadoras sociales del Patronato de Liberados que cuestionaba la impronta punitiva de la institución y militaba en Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) queriendo lograr la inclusión social de los detenidos a los que acompañaba en el proceso de liberación.
- Que el 29 de mayo de 2013 fue violada y asesinada en las afueras de Miramar cuando desarrollaba su actividad laboral.
- Que el 20 de junio de 2015 condenaron a Esteban Cuello a 25 años de prisión por el crimen, que no fue caratulado como femicidio. Y que su familia y compañerxs denuncian que este proceso judicial estuvo lleno de irregularidades que delatan la impunidad de la policía bonaerense
- Que resulta imprescindible expresarnos frente a estos gravísimos hechos de vulneración de derechos de las mujeres.
- Que la familia de Laura sostiene la hipótesis de que el único condenado no actuó solo y pudo haberlo hecho con la complicidad de las fuerzas policiales de la zona.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA:

Art.1 Apoyar los pedidos de familiares y colegas de Laura Iglesias para el esclarecimiento de su homicidio bajo el lema "Sin toda la verdad no hay Justicia".

Art.2 Acompañar los reclamos de los trabajadores/as sociales del Patronato de Liberados Bonaerense a efectos de garantizar adecuadas condiciones laborales que permitan dar cumplimiento a las normativas vigentes en materia de ejecución penal.

Art.3 De forma.